

RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS EN LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS



1. ATRAPAMIENTOS, GOLPES Y/O CORTES PRODUCIDOS POR MÁQUINAS CON PARTES MÓVILES NO PROTEGIDAS (SIN RESGUARDOS)

- Disponer de paradas de emergencia de acceso sencillo y dispositivos detectores de presencia (fotocélulas, alfombras sensibles, etc.).
- Comprobar periódicamente la eficiencia de los medios de protección.
- Usar la herramienta y el utillaje adecuados a cada operación a realizar.
- Usar los equipos de protección individual adecuados a cada tarea.
- Mantener las distancias adecuadas entre las máquinas.

2. GOLPES POR MOVIMIENTO INCONTROLADO DE OBJETOS O ELEMENTOS

- Asegurar las cargas que transportan para que no puedan deslizarse ni caer.
- Respetar la altura permitida de los apilamientos.
- Instalar verjas de seguridad.
- Limpiar cuidadosamente la zona y realizar un mantenimiento adecuado de los carriles de los carros de secado.

3. CAÍDAS EN EL MISMO PLANO

- Orden y limpieza de los lugares de trabajo.
- Marcar y señalar los obstáculos que no puedan ser eliminados.
- Señalización e iluminación adecuados.
- Utilizar calzado de seguridad adecuado.

4. CAÍDAS DESDE ALTURA

- Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocar apoyos antideslizantes y prestar atención al ángulo de colocación y forma de utilización.
- Bloquear el acceso a zonas de trabajo elevadas que carecen de protección en su contorno (bordes del desnivel superior a 2 m.)
- Cubrir las aberturas en el suelo o colocar barandillas, barras intermedias y plintos en todo el perímetro de los huecos.

5. CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS O INDIRECTOS

- Poner la puesta a tierra de las masas en combinación con interruptores diferenciales de sensibilidad adecuada.
- Alejar y asilar las partes activas de la instalación eléctrica para evitar contactos directos.
- Llevar a cabo un examen periódico de las instalaciones eléctricas y del material eléctrico por personal autorizado.
- Utilizar maquinaria y herramientas eléctricas conformes con la legislación ("marcado CE").
- En caso de avería de maquinaria eléctrica, desconectar la tensión y desenchufarla, comunicar los daños y hacerlos reparar por personal autorizado para trabajos eléctricos. Nunca reparar por su cuenta.
- No trabajar con iluminación inadecuada o escasa.
- Evitar el uso de ladrones.
- Comprobar diariamente el estado de cables, enchufes y aparatos eléctricos.

RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS EN LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS



- No utilizar los aparatos en mal estado hasta su reparación.
- No utilizar los aparatos eléctricos con manos húmedas o mojadas.

6. CONTACTO TÉRMICO

- Colocar la señalización adecuada y aislar las áreas peligrosas.
- Aislar térmicamente las superficies calientes de los equipos.
- Utilizar equipos de protección individual adecuados (guantes) para extraer los materiales del horno.

7. EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS

- **Sustituir las sustancias químicas por otras** que tengan las mismas propiedades, pero que son menos peligrosas.
- Exigir al fabricante las **fichas de datos de seguridad** de los productos, informando a los trabajadores y manteniéndolas a su disposición.
- **Establecer un método de trabajo** para la utilización de los productos, protecciones colectivas e individuales, almacenamiento de productos, higiene y limpieza personal antes, durante y después de la utilización.
- Preparar los productos de acuerdo con las **instrucciones del fabricante**. No realizar mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante.
- **Almacenar los productos en lugares apropiados** y mantener los **recipientes cerrados**.
- Utilizar preferentemente **extracción localizada con una ventilación adecuada**.

- **Mantenimiento adecuado** de los sistemas de extracción y ventilación.

8. RUIDO

- Mantenimiento periódico de las máquinas y equipos de trabajo.
- Aislar el foco del ruido (pantallas, encerramientos, ...) sustituyendo la maquinaria si fuese necesario.
- Realizar audiometrías periódicas, en función del nivel de ruido existente.
- Entregar a los trabajadores equipos de protección individual adecuados (orejeras, cascos, etc.).

9. INCENDIOS Y EXPLOSIONES

- Disponer sólo de la **cantidad necesaria** de materiales inflamables o combustibles **para el trabajo del día**, el resto estará en el almacén.
- Almacenar los productos inflamables **en locales distintos e independientes** de los de trabajo, debidamente aislados y ventilados, o en armarios completamente aislados.
- **Prohibir fumar** en todo el recinto sujeto al riesgo.
- Disponer de **instalación eléctrica antideflagrante**.
- Comprobar **la hermeticidad de los conductos de gas**.
- **Señalizar** las zonas con riesgo de incendio.
- Utilizar **transportadores helicoidales** (tornillos de alimentación) en el suministro de virutas a los hornos.
- Disponer de **instalaciones fijas de extinción**, con un mantenimiento periódico.

RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS EN LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS



- Realizar periódicamente los simulacros establecidos en el Plan de Emergencia.

10. MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS/ SOBRESFUERZOS

- Respetar las cargas máximas según sexo y edad, utilizando preferentemente medios mecanizados para la manipulación de las cargas.
- Disminuir el peso de las cargas.
-
- Posibilitar los cambios de posturas y descansos durante el trabajo en una postura forzada.

11. ESTRÉS TÉRMICO

- Regular la temperatura de acuerdo con las exigencias (calefacción, aire acondicionado).
- Disponer los hornos y el torno en lugares separados del resto de operaciones.
- Evitar corrientes de aire y controlar la humedad del local.
- Vigilar el mantenimiento y la limpieza de los equipos de climatización.

12. CARGA FÍSICA Y MENTAL

- Distribuir de forma clara las tareas y competencias, teniendo en cuenta el posible trabajo extraordinario.
- Planificar los diferentes trabajos de la jornada teniendo en cuenta una parte para imprevistos.
- Instruir sobre nuevas técnicas, equipos y métodos de trabajo, etc.

- Reducir las horas de trabajo nocturno.
- Delimitar la tarea por actividades afines.
- Marcar prioridades de tareas, evitando solapamientos e interferencias entre los operarios.
- Informar periódicamente sobre la calidad del trabajo realizado.
- Instruir convenientemente a los trabajadores en todos y cada uno de los cometidos y situaciones de riesgo ante los que se puedan encontrar.
- Planificar reuniones con instrucciones de seguridad periódicamente.

SON OBLIGATORIAS:

- LA **INFORMACIÓN Y FORMACIÓN** A TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.
- LA VIGILANCIA PERIÓDICA DE LA SALUD **(RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS)** EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS INHERENTES A CADA PUESTO DE TRABAJO.